

DECRETO EXENTO N°

1154

RECOLETA,

27 JUN. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 135 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo N° 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento N° 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo N° 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento N° 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo N° 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Acuerdo N° 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El decreto exento N° 1145 de fecha 25 de junio de 2024, que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.
11. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1e3dbcc3cfc38bc**



TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

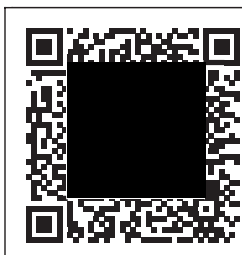
- PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de junio de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 en los siguiente términos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8						
Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos						\$ -
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	0	500.000
	04			Otros Gastos En Personal	0	500.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	56.224
	04			Materiales De Uso O Consumo	0	14.056
	05			Servicios Básicos	0	14.056
	06			Mantenimiento Y Reparaciones	0	28.112
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	1.000.000	0
		101		A Servicios Incorporados A Su Gestión	1.000.000	0
			001	A Educación	1.000.000	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.100	368.876
	02			Proyectos	25.100	368.876
		004		Obras Civiles	25.100	368.876
			113	CONEXIÓN SANITARIA CAMARINES LA CHIMBA	8.600	
			115	JUSTICIA SOCIAL 4		352.376
			117	REPOSICION TECHUMBRE CESFAM PATRICIO HEVIA	16.500	
			127	MEJORAMIENTO CESFAM PATRICIO HEVIA		16.500
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	100.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	100.000
		001		A Los Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanización	0	100.000
			001	Programa Pavimentos Participativos		100.000
SUB TOTALES					1.025.100	1.025.100
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/KMM//GRL//CCR//PGO//CCM/?ps

IDDOC SGDFD: 50248



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Gianinna Alicia
Repetti Lara
Fecha 26/06/2024
19:22:23 CLT

Acalde(S)



Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 27/06/2024
13:20:52 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1e3dbcc3cfc38bc**